



Alcaldía de Pereira

07 DIC 2011

DECRETO NÚMERO 1102 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades Legales,

DECRETA

Artículo 1º. Encárguese a la Abogada, LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO, con cédula No. 34.050.110 de Pereira (Rda), actual Secretaria Jurídica del Municipio Código 020-08, de las funciones de Alcaldesa de Pereira Código 005 - 00, mientras dura la ausencia de su titular, el Economista ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO, quien se desplazará a la ciudad de Bogotá, para atender allí citación de la Procuraduría General de la Nación, con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud. Tema a tratar; es acerca de la situación de las EPSS. De igual manera atender cita con las directivas del Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir del día Lunes 12 del mes de Diciembre de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira, a los 07 DIC 2011

El Alcalde,


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO


Vo. Bo. Secretaria Jurídica